



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

12 de enero de 2024

### ACTA No. 01/2024

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las ocho horas del día doce de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del

iVa por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob

Byo protesta noticial de legalidad

Eva del Carmen Olivares

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Bajo protesta de legalidad

Código Municipal, solicitó al C. Miguel Ángel Juárez Frías, Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirviera pasar lista de a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1. Lista de Asistencia.

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en la presente Sesión **10 (diez)** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las ocho horas con veinte minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo identificada con el Acta No. 01/2024, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 71 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Bajo protesta de legalidad



Bajo protesta  
de legalidad  
Cabe #



PABELLÓN  
DE ARTEAGA  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día y lo sometiera a votación. La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 30/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 21 de diciembre de 2023.
5. Asuntos en Cartera.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa a fin de expedir la Ley de Protección y Apoyo a Personas Jornaleras Agrícolas del Estado de Aguascalientes" y a la "Iniciativa por la que se expide la Ley de Atención y Protección para el Bienestar de las Personas Jornaleras Agrícolas en el Estado de Aguascalientes", a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de adiciones y reformas a los artículos 73, 79, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la Minuta Constitucional relativa al expediente LXV/CPL/DEC\_592 y

Eva del C. Olvera S.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

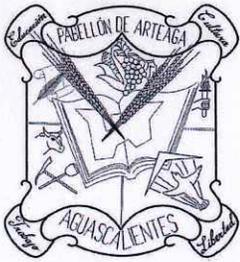
[Firma]

¡Va por Pabel!

Rino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 Opción 1

@pabellon.gob



9

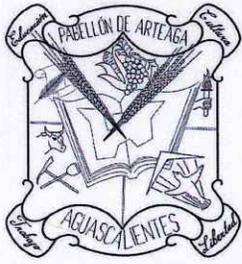
Bajo protesta de legalidad

- remitada por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes a través de oficio SG/DGSP/CPL/1469/2023 para su aprobación o rechazo.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo para la determinación del perímetro que conforma el primer cuadro de la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga para los efectos prevenidos por el Artículo 162 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.
  10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el cual se definen los Lineamientos Generales para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto del año 2024.
  11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de solicitud de licencia temporal presentada por el C. Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo.
  12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de solicitud de licencia temporal presentada por la C. Regidora Edith Hornedo Romo.
  13. Asuntos Generales.
  14. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que ese era el orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

Acorde a ello, el Presidente Municipal sometió a la aprobación del Cabildo, el orden del día que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si estaban de acuerdo con el orden del día; asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentara en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

Bajo protesta de legalidad



Bajo protesta de legalidad

El cuarto punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta No. 30/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 21 de diciembre de 2023, y dado que dicha acta fue dada a conocer junto con los citatorios para la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral.

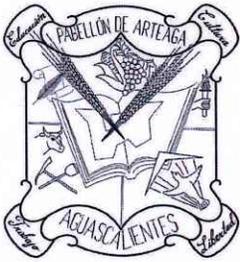
Luego, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida, quien, hecha la votación, dio cuenta de que la dispensa de la lectura del Acta No. 30/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 30/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

Al no haberse registrado intervenciones, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación económica, el Secretario informó que el Acta No. 30/2023, fue aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró aprobada el Acta No. 30/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 21 de diciembre de 2023. Asimismo, en términos de lo

Eva del C. Orosco A.



Bajo protesta de legalidad

señalado por el segundo párrafo, del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta.

Para continuar con el quinto punto referente a los Asuntos en cartera, el Secretario del Ayuntamiento informó que no se tiene registro de asuntos en cartera.

El desahogo del sexto punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa a fin de expedir la Ley de Protección y Apoyo a Personas Jornaleras Agrícolas del Estado de Aguascalientes" y a la "Iniciativa por la que se expide la Ley de Atención y Protección para el Bienestar de las Personas Jornaleras Agrícolas en el Estado de Aguascalientes", a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se

Bajo protesta de legalidad



Bajo protesta de legalidad

reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor  
REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ – a favor  
SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

**a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Buenos días, muchas gracias, sólo para señalar que no estuve presente en la sesión de esta Comisión para dictaminar esta iniciativa porque no fui notificada a tiempo, como ha venido sucediendo en las últimas sesiones de algunas Comisiones a las que pertenezco, que no soy notificada, es la razón por la que el Dictamen no lleva mi firma, porque no estuve presente en la sesión. Es cuánto."*

**b) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** *"Gracias, buenos días, compañeras, compañeros, estas iniciativas propuestas para establecer mecanismos de vigilancia y protección de los derechos de las personas jornaleras agrícolas, principalmente en cuanto a la erradicación del trabajo infantil que garantice su acceso a la educación, que tratándose de indígenas cuenten con traductores de sus dialectos particulares para que cuenten con una debida defensa y asesoría jurídica, que se asegure una atención integral a los trabajadores para garantizar un trabajo digno y bien remunerado, atención médica, apoyo en la regularización de documentos oficiales, condiciones mínimas laborales y de bienestar, alfabetización, etcétera."*

Se hace la precisión para ambas iniciativas de que su descripción de personas jornaleras agrícolas se encuentran limitadas de manera injustificada, pues en la primera de ellas, se acota a trabajadores eventuales, dejando fuera de la protección de la norma a aquellos



Bajo protesta de legalidad

trabajadores del campo agrícolas permanentes y estacionales y, por lo que ve a la segunda de las iniciativas, la protección únicamente se encamina a los trabajadores estacionales, dejando fuera a los permanentes y eventuales.

De igual forma, se hace la precisión de que en ambas iniciativas pudiera ser objeto de acción de inconstitucionalidad por lo que ve a la imposición de obligaciones a los patrones adicionales a las establecidas en la Ley Federal del Trabajo, pues es facultad exclusiva del Congreso de la Unión para legislar en materia de trabajo.

Sin embargo, estas iniciativas son muy buenas debido a que marcan el parteaguas para que estas personas jornaleras y agrícolas tengan sus derechos tal cual como lo marca la Ley Federal del Trabajo y pues ojalá esto no quede en una iniciativa por parte del Congreso, sino que realmente se lleve en la práctica. Es cuánto"

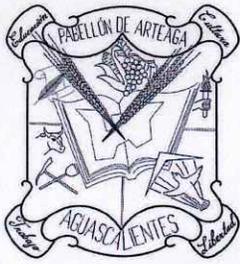
**c) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** "Buenos días compañeros, más que nada también como lo dijo nuestro compañero Regidor, estas iniciativas son muy buenas porque aquí se respetaría parte de lo de la Ley del Trabajo a las personas que están en la agricultura, en su caso, son las temporales como lo indican, pero igualmente si lo ven de una manera integral, hay muchos niños en el campo junto con sus padres, entonces aquí ya se están tomando medidas preventivas también para tomar en accidentes que están sucediendo dentro de estas actividades que ellos realizan, más que nada para que los puedan llevar a la escuela, les paguen lo justo que, a veces, es un trabajo que se los traen de otros Estados para pagarles un poco menos, entonces creo que estas iniciativas es lo ideal y que bueno que se elaboraron."

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Bajo protesta de legalidad

Eva del Cuervo

Handwritten signatures and marks on the right margin.



9  
Bajo protesta  
de legalidad

**Tabla 2.** Registro de votación nominal

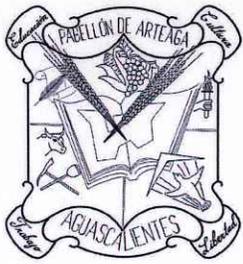
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

El desahogo del séptimo punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Proposición para que se autorice presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de adiciones y reformas a los artículos 73, 79, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" a efecto de rendir al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, los comentarios y opiniones del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la

Bajo protesta de legalidad



Bajo protesta de legalidad

9

C. Olvera

votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó que no se registraron intervenciones.

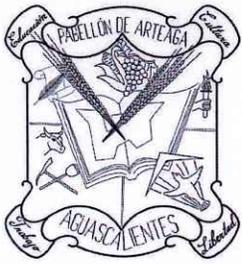
Al no haberse registrado participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 3.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		

¡Va por Pabel!

Bajo protesta de legalidad



*Byo protesta de legalidad*

*9*

Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.

El octavo punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la Minuta Constitucional relativa al expediente LXV/CPL/DEC\_592 y remitida por el H. Congreso del Estado de Aguascalientes a través de oficio SG/DGSP/CPL/1469/2023 para su aprobación o rechazo, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se

*Eva del C. Ordóñez*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Byo protesta de legalidad*



Bajo protesta de legalidad

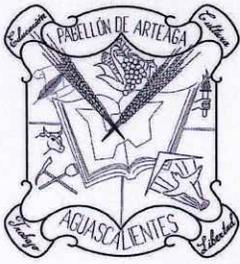
reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó que no se registraron intervenciones.

Por lo que el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 4.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su remisión al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para los efectos legales a que haya lugar.



*Bajo protesta  
de legalidad*

El desahogo del noveno punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo para la determinación del perímetro que conforma el primer cuadro de la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga para los efectos prevenidos por el Artículo 162 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Acuerdo propuesto, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó que no se registraron intervenciones.

Por lo que el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Acuerdo propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

*Bajo protesta de legalidad*

*Eva del C. Olvera*



Bajo protesta de legalidad

Tabla 5. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su correspondiente remisión al Instituto Estatal Electoral para los efectos legales a que haya lugar.

El décimo punto listado corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se definen los Lineamientos Generales para la celebración de las Sesiones de Cabildo Abierto del año 2024, mismo del que se remitió una copia junto con los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Acuerdo, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

Bajo protesta de nulidad



Bajo protesta  
de legalidad

9

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría. Para lo cual se informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

**a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *“Gracias, buenos días a todos y a todas, en el sentido de este punto, decirles que en la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre, que se había hecho una propuesta ya para la calendarización de las comunidades donde se iban a tener las Sesiones de Cabildo itinerantes, las que corresponden a las sesiones abiertas, nos quedamos al final de la sesión el compañero Miguel y su servidora para ver más o menos la estructuración de cómo lo haríamos referente a los temas que tienen y nosotros hicimos una petición, una propuesta, la cual fue aceptada, salvo la que tiene que ver con El Canal Grande, nosotros la habíamos propuesto en Secadora Alemán y nos dicen que por las cuestiones a lo mejor de los temas a tratar y de las mismas condiciones del lugar se transfiere a El Canal Grande, nada más tendríamos que puntualizar ahí dónde se buscaría el lugar para que se pueda llevar a cabo esta sesión y comentar que el sentido de que fueran sesiones itinerantes justamente atendía a que las personas más alejadas*

Eva del Olvera

[Firma]

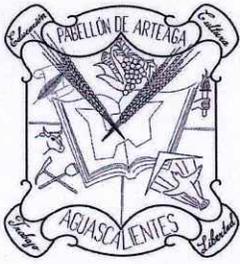
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Bajo protesta de legalidad



*Bajo protesta de legalidad*

de la Cabecera Municipal pudieran estar al tanto del trabajo que se hace en el Cabildo, sin embargo, en esta ocasión tenemos dos colonias que son de aquí de la cabecera municipal. Es cuánto."

Acorde a ello, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación en lo general, quien procedió con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Acuerdo propuesto, por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

**Tabla 6.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

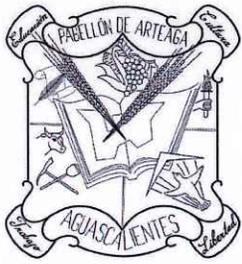
En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en el artículo 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, por lo que se ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado para los efectos legales a que hubiere lugar.

*Bajo protesta de nulidad*

*Eva del Carmen Olivares*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Bajo protesta  
de legalidad

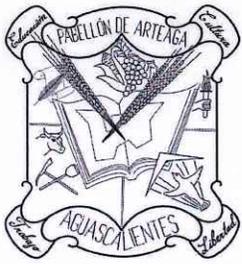
Para el desahogo del punto décimo primero, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de solicitud de licencia temporal presentada por el C. Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo, al haberse remitido una copia de la solicitud junto con los citatorios para la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Acuerdo propuesto, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Para lo cual se informó que se registraron las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, buenos días nuevamente, respecto de este punto quiero ser muy precisa que antier me di cuenta de la solicitud de licencia y su temporalidad, al momento de cotejar el calendario con la Convocatoria del PRI, supe que esto es un tema político, que evidencia la frivolidad y lo irresponsable que ha sido Humberto, tu irracional y desmedida hacia el poder, la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes es muy clara, Humberto puede solicitar licencia por el periodo que lo hace prácticamente a discreción, pero lo que es evidente*



Bajo protesta de legalidad

y que es de dominio público es que Ambriz tiene a Pabellón en el olvido, servicios públicos paupérrimos, una administración sin pies ni cabeza, cientos de despidos injustificados, denuncias ante la Fiscalía Anticorrupción, quejas en derechos humanos, más denuncias por acoso laboral y de género, una reingeniería administrativa "inconclusa", un viaje a Corea completamente improductivo, no hubo internet gratuito en las plazas públicas a pesar de los millones que se gastaron en eso, nunca una cuenta pública bien presentada, sin dejar pasar el haber aprobado la censura a la prensa, misma que nomás no ha podido resolverse, Pabellón con miles de baches, la poca obra pública errática y sin utilidad social, una feria de bajo nivel a un costo elevadísimo, no acudir a convocatorias de Comisiones legislativas, además de haber sido el único ente público en el Estado que no presentó el informe de gestión financiera durante el dos mil veintidós y el primer trimestre del dos mil veintitrés, en fin, veintisiete meses de no poder entender la Administración Municipal y se quiere ir de Diputado Federal, de eso se trata mi señalamiento, siempre creíste Humberto que la Presidencia Municipal ha sido de tu propiedad y hoy así te conduces otra vez, sin más ni más, sin rubor alguno, amparado en los derechos político electorales dejas al garete tu responsabilidad como Alcalde, vayas a donde vayas el estigma de haber sido el peor Alcalde de nuestro querido Pabellón no te lo vas a quitar, la vergüenza pública de haberle fallado a quienes te acompañaron a llegar aquí, el señalamiento de todas las veces que le diste la espalda al pueblo de Pabellón, burlándote de este con la frase va por Pabe, la vergüenza pública de esto nunca te la vas a quitar. Es cuánto."

Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, quien así lo hizo de manera nominal, certificando que la solicitud de licencia se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

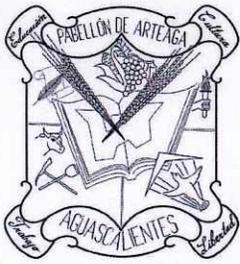
Bajo protesta de notoriedad  
*[Firma manuscrita]*

Eva del C. Quintero de

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



*Bajo protesta de legalidad*

**Tabla 7.** Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En virtud de lo anterior, se tuvo por aprobada la licencia temporal solicitada por el C. Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo, para separarse de su encargo durante el periodo comprendido del 17 al 24 de enero de 2024.

Para el desahogo del punto décimo segundo, correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación la solicitud de licencia temporal presentada por la C. Regidora Edith Hornedo Romo, al haberse remitido una copia de la solicitud junto con los citatorios para la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Acuerdo propuesto, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Acuerdo propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieron del conocimiento de la

*bajo protesta de legalidad*



Bajo protesta de legalidad

9

Esc. A. Colinas

Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Para lo cual se informó que se registraron las siguientes intervenciones:

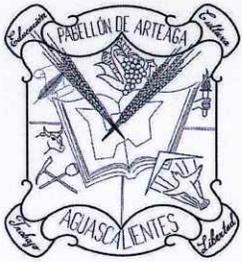
REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor  
REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

**a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** "Gracias nuevamente, quiero precisar que dejo claras las fechas y aquí estoy a su disposición para cualquier duda o pregunta, que al margen de ello, en cada uno de mis posicionamientos, en cada propuesta, en cada acción, he dejado claro que mi único y principal propósito es dignificar la vida pública de nuestro querido Municipio y por eso he decidido solicitar licencia en esta fecha para prevenir una probable negativa como con todas mis propuestas, para que los Tribunales me den la razón, pero sobre todo para devolverle al pueblo de Pabellón la posibilidad de decidir su destino. Es cuánto."

**b) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA:** "Muchas gracias, buenos días a todos, a todas, ante mi participación quiero dejar en claro y qué bueno que estoy siendo grabado, para que quede de manifiesto lo que quiero expresar, que éste no es un tema personal, dentro del ejercicio de este cuerpo colegiado las opiniones son variables y es por eso que tenemos la libertad de votar a favor, en contra o abstenernos de hacerlo en cualquiera de los asuntos que son tratados en esta mesa; recuerdo que un servidor hace algunos meses solicité o realicé una solicitud de un permiso claramente de índole personal para tratar asuntos que a mí se me presentaron y sin embargo, en esta mesa, fui cuestionado, fui criticado sin fundamento y usted Regidora fue una de las personas que

Bajo protesta de legalidad



Bajo protesta de legalidad

Evandro C. Olivares

lo hizo y es por eso que el día de hoy quiero, yo no necesito solicitar cuestionamientos pues claramente tenemos claro sus pretensiones, ya lo acaba de mencionar y al no haber motivos suficientes para que podamos o, en mi caso personal, pueda aprobar su licencia para que deje las responsabilidades que tiene aquí en el Cabildo, es por eso que mi voto es en contra. Es cuánto.

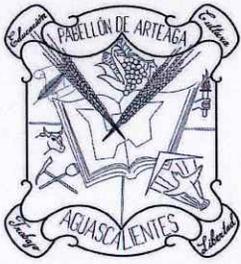
Al haberse agotado las participaciones, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación, quien así lo hizo de manera nominal, certificando que en la votación se registró el empate de los votos de los integrantes del Cabildo, por lo que la solicitud de licencia resultó aprobada por voto de calidad del Presidente Municipal, ello conforme al artículo 158 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Tabla 8. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba		X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González		X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco		X	
Regidora Rosalba Campos De la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz		X	
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

En virtud de lo anterior, se tuvo por aprobada la licencia temporal solicitada por la C. Regidora Edith Hornedo Romo, para separarse de su encargo durante el periodo comprendido del 17 al 24 de enero de 2024.

Bajo protesta de legalidad



*Bajo protesta de legalidad*

El punto décimo tercero correspondió a los asuntos generales, por lo que el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que desearan intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose, en el orden que fueron solicitadas, las siguientes intervenciones:

- REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO
- REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
- REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUALCABA
- REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
- SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ

Concediéndose el uso de la voz a los participantes conforme al orden de registro:

**a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, nuevamente quiero precisar de parte, perdón, quiero agradecer de parte de los vecinos de la calle Madero el que se haya atendido la petición de arreglar las bocacalles de esta misma, vuelven a solicitar ellos mismos se arreglen los cruces peatonales de la vía, misma petición que ya tienen más de dos años haciéndola.*

*Piden mayor presencia de la Policía Municipal en las comunidades de Emiliano Zapata, Letras, Santiago, Las Ánimas y Ojo Zarco.*

*Y piden mayor atención a los contenedores en la colonia Vergel del Valle, San Agustín de los Puentes y la calle Irrigación, Es cuánto."*

**b) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ:** *"Gracias, nuevamente buenos días, al igual que a la Regidora Edith, también a un servidor me han comentado respecto de que las patrullas pasen más seguido por las comunidades, también a un servidor le han hecho esa observación y también voy a proponer próximamente una iniciativa para que haya un martes o jueves, no sé, cualquier día de la semana, de jornada laboral aquí en Municipio para que las empresas locales, los comercios locales puedan traer aquí sus vacantes, esto a fin de promover el empleo aquí en Pabellón.*

*Eva de Covarrubias*

*[Firma]*

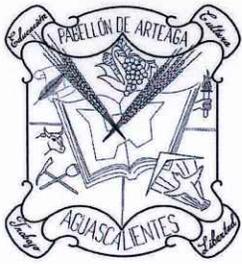
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Bajo protesta de legalidad*



*Bajo protesta de legalidad*

*9*

De igual manera, también quisiera ver la posibilidad, bueno anteriormente ya lo habíamos manejado aquí en el Cabildo, la posibilidad de que hubiera un módulo de la Secretaría de Finanzas, sé que va a venir en febrero, pero que hubiera un módulo permanente aquí en Pabellón, ya que en Rincón que es el Municipio más cercano en donde se encuentra un módulo, está abarrotado, mucha gente de Pabellón acude a ese módulo donde tienes que esperar horas y yo creo que el que tuviéramos nuestro propio módulo de Finanzas nos ayudaría bastante a los pabellonenses a tener esos trámites un poquito más rápido. Es cuánto."

*Eva del C. Alvarez*

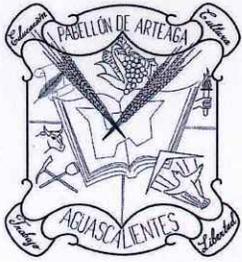
En este momento se precisa que el **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** se desiste de su intervención, por lo que se continúa con el resto de las participaciones para asuntos generales conforme a lo siguiente:

**c) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Bueno, pues primero me da gusto que se estén llevando a cabo ciertos arreglos en lo que tiene que ver con los servicios públicos del Municipio, en la cabecera y en las comunidades; sin embargo, espero que estos sean de calidad, que lo que resta de la Administración nos dé para que realmente se puedan subsanar todas las necesidades que se tienen y no sea un trámite meramente publicitario para quien así convenga.

Pedir si ya se tiene un estatus de donde van las sesiones públicas en los medios oficiales que se había hecho, porque igual que como muchísimos de los temas que hemos tratado aquí, solamente se han quedado en el fintero, yo ya no le veo razón de ser a iniciativas, a puntos de acuerdo, hasta cuestiones que remite el Congreso, pues porque ahí quedan, entonces pues ojalá y también ya se dé trámite correspondiente o que definitivamente se diga que ya no se va a hacer y que ahí se quede.

Por último, pedir si ya tienen el informe del cambio de la Directora de CAPAPA, porque igual que otros cambios que se han hecho en la Administración, aquí la gente o los servidores públicos entran y salen y como siempre nosotros no nos enteramos vía oficial y como debería de ser, que también es otro punto de acuerdo que se tocó aquí en la mesa y a favor de todos integrantes del Cabildo se hizo y se dijo que se iba a hacer

*Bajo protesta de legalidad*



*Galles* Bajo protesta de legalidad

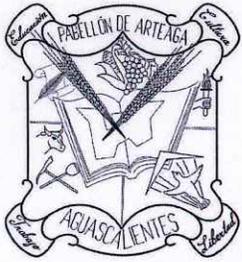
el informe, no sé si alguien me pueda contestar qué pasó con la Directora de CAPAPA, quién lo está cubriendo, el Presidente de la Comisión del Agua, el Presidente Municipal, en fin y que se pudieran seguir, que ya no se pudieran seguir teniendo esos cambios a la sombra y que se nos dieran a conocer, pues al final del día no tiene nada de malo todos los cambios que se han dado si es que así se considera, pues nada más que lo hagan de carácter público y sobre todo con nosotros que somos el cuerpo edilicio. Es cuánto."

**REGIDOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ:** "Nada más por alusión, ahorita que termine la sesión les voy a dar un informe a cada quien de qué pasó con Rocío, cómo está la situación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, ahorita que termine le voy a dar un informe a cada quien."

**REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Pues nada más espero que ahora sí sea en tiempo y forma porque cuando hicimos la propuesta de la Ley de Ingresos también quedaron de darnos un informe, sobre todo Chío, que nos lo iba a hacer llegar a través de tu conducto y pues ya ella incluso ya se fue y esa información, al menos en lo personal, ni siquiera me la han dado."

**d) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** "Así como mi compañero Regidor Roberto va a subir una iniciativa, yo también voy a subir otra, ahí en la Ley de Ingresos nos están llegando algunos casos para descuento también padres solteros, creo que los excluimos de la Ley de Ingresos y ellos también son cabezas de familia y no tienen la pareja y son los responsables de los menores, entonces como ha habido la solicitud de ellos también como padres solteros que así está la condicional, lo estaré turnando a las Comisiones para dictaminar lo más pronto posible y para poder hacerle el descuento también a ellos. Es cuánto."

Agradeciendo a todos los participantes y agotado el orden de registro de intervenciones para los asuntos generales, el Presidente Municipal hizo saber a los intervinientes que sus participaciones serían registradas en el acta, aunado a lo anterior, se les exhortó para que, si así lo deseaban, hicieran llegar sus posicionamientos por escrito a la Secretaría para que, en uno y



*Byjo protesta de legalidad*

otro caso, se les dé el curso que corresponda y, de ser necesario, se turnen a las Comisiones respectivas.

Finalmente, el Alcalde consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo dicho funcionario que se habían desahogado todos los asuntos listados.

En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las nueve horas con nueve minutos del día doce de enero de dos mil veinticuatro se declaraba formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**FIRMAS**

**C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

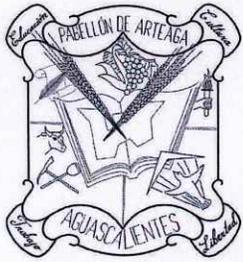
**C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**  
REGIDOR

*Byjo protesta de legalidad*

**C. EDITH HORNEDO ROMO**  
REGIDORA

**C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
REGIDOR

*Fueron del C. Olivares*



*[Firma]*

**C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO**  
REGIDORA

*[Firma]*

**C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**  
REGIDORA

*Eva del C. Olivares*

*Bajo protesta de legalidad*  
*[Firma]*

**C. EVA DEL CARMEN OLIVARES**  
QUEZADA  
REGIDORA

**C. GALISMA ELIZABETH MORENO**  
SERRANO  
REGIDORA

*[Firma]*

**C. MIGUEL ROBERTO MEJIA QUIROZ**  
REGIDOR

*[Firma]*

**C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Firma]*

**C. MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRÍAS**  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 01/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 12 de enero de 2024)

*[Firma]*  
*Bajo protesta de legalidad*